ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.218.677	CONTRATO No.	619-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.

POBLACION ASIGNADA	
ESTADO	**No PPR**
Activo	28
Inactivo	1
Culminado	180
EIPB (Abandono)	8
EIPB (Causal Sobreviniente)	4
Suspendido	5
Total	226

Se recibe inicialmente una asignación de 226 PPR de la sede Tunjuelito, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera: Activo 28, Inactivo 1, EIPB por abandono al proceso de reintegración 8, EIPB por causal sobreviniente 4, Culminado 180 y Suspendido 5. Posteriormente se identifica que, de esta población asignada con estado activo, 2 tienen traslado efectivo a otros G.T. y se recibe 1 asignación de traslado entrante. Por último, es importante mencionar que se encuentra en curso la solicitud de traslados de 3 PPR. Así las cosas, al cierre del periodo la población activa queda en 26 PPR e inactivos 2 PPR.

Frente a la atención se logra revisar con 24 PPR (activas) las posibles dimensiones a priorizar en este semestre, pues la evaluación realizada en su anterior plan de trabajo les permite en este momento con claridad definir las metas y logros a trabajar. Con las 4 PPR que no fue posible establecer contacto para el seguimiento del mes se presentaron situaciones como: celulares en correo de voz que no permitieron el contacto directo y programación de la atención; se deja mensaje de texto para programar encuentro. Para los casos inactivos se revisó contactos recientes en el SIR, tomando los tres últimos y no fue posible ubicarlos ya que estos números están fuera de servicio o no existen ya.

Con respecto a los PPR que se entregaron en reasignación de la sede de Antonio Nariño es necesario mencionar que también se llevó a cabo atención individual a 19 de 26 PPR, donde se resolvieron situaciones de su proceso de reintegración y/o información de acciones a realizar con sus grupos familiares en temas de salud y educación.

2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

Estado PPR	ESTADO DE PLANES DE TRABAJO						
	En Ejecución	En Elaboración	Evaluado	Finalizado	PdT Validación	PdT Acompañamiento	Sin PdT
Activo	6	16	2	2		26	
Inactivo			1	1		2	

Se inicia el periodo realizando una revisión de los estados de los PdT y se encuentran las siguientes características:
• PdT En Ejecución: 6 que corresponde a la puesta en marcha en el mes de noviembre - diciembre y con proyección hasta agosto - septiembre 2021.
• PdT En Elaboración: 16 PPR que tuvieron su atención psicosocial del periodo e iniciaron con su proceso de caracterización para el respectivo nuevo ciclo de plan de trabajo
• PdT Evaluado: 3 que pertenece a 1 PPR inactiva y 2 Activas con traslado entrante reciente y uno saliente en proceso de ubicación en el respectivo G.T.
• PdT Finalizado: 3 que se espera con 2 de ellos poder culminar en el primer trimestre del año 2021, ya que tienen cumplido todos los objetivos y metas de su ruta de reintegración, la otra PPR se encuentra en estado inactivo y sin conocimiento de su situación actual.

Posteriormente con la población reasignada se realiza revisión de los diferentes instrumentos de caracterización lo cuales requieren ser actualizados, identificando como prioridad el de hábitat y concepto .

En lo referente a la estrategia de monitoreo post el equipo primario se encuentra adelantando el proceso de asignación de las PDC objetivo del acompañamiento post y que se espera en el próximo mes iniciar con la respuesta a la gestión, dejando como evidencia el reporte de la aplicación de los instrumentos en ARPA y/o SIRR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.218.677 — CONTRATO No. 619-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

Codigo y/o Dimensión	No. Aplicaciones	Observaciones / proyección
DC-PdT	41	37 registros representan a las PPR que fueron atendidas mediante contacto telefónico para continuar con el proceso de caracterización de su ciclo de PdT. Los registros restantes (4) corresponden a la PPR que no fue posible contactar pese a las acciones generadas para esto.
ATEV_0754	30	Dadas las circunstancias de emergencia de salud por la que atraviesa el país (COVID-19), se implementa este código para habilitar la atención virtual que se desarrolló con las PPR durante este periodo (Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19).
SALUD	1	Se trabajó con la PPR en el logro 5.2.1 Promoción, Prevención y Atención General en Salud
CIUDADANIA	4	Se trabajó con las PPR en los logros 7.2.2 Participación en Acciones de Servicio Social y 7.3.2 Derechos, Deberes y Ejercicio Cidadano
SEGURIDAD	1	Se trabajó con la PPR en el logro 8.1.5 Prevención del Riesgo en el Entorno

A partir de las evaluaciones de su anterior ciclo de PdT que dejaron metas en proceso, estas fueron identificadas como prioridad para establecer en este nuevo ciclo de plan de trabajo, pues con ello podrán cumplir en algunos casos con el logro y por ende con la dimensión que aún no tienen completa dentro de su ruta de reintegración.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

ACUERDOS DE LOS PLANES DE TRABAJO									
Estado PPR	PdT en ejecución	Acuerdos del mes	Acuerdos cargados en SIR	Acuerdos cumplidos	Acuerdos en proceso	Acuerdos no cumplio con justa causa	Acuerdos sin seguimiento	Asistencias familiares	Asistencias individuales
Activo	6	10	8	4		2		0	45
Inactivo					2		2		

Para este periodo se contó con 6 planes de trabajo en estado de En Ejecucion y con 4 acuerdos concertados en 3 de estos PdT, los cuales fueron desarrollados y así mismo registrados el respectivo seguimiento en el SIR.

Con el PdT de la PPR en estado inactivo los acuerdos concertados para el mes de Enero 2021 no fueron posibles desarrollar y por esta situación quedaron con estado en proceso.

Se presento como novedad que el PdT de la PPR de traslado entrante el estado que le asignaron en el momento del seguimiento no corresponde a la situación actual de la PPR, es por esta razón que es enviado a soporte de tal manera que se pueda realizar el respectivo cambio y dejar como no cumplió con justa causa (estado final).

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.

Desde la línea estrategia de Educación durante este periodo se inicia con el proceso de revisión de ofertas de F.A. y FpT que se encuentran abiertas del año 2020 con el objetivo de articular los seguimientos respectivos con las entidades educativas y sondeo de la continuidad y/o nuevas vinculaciones ya que las actuales circunstancias del país (emergencia sanitaria por COVID-19) no permiten retomar estos procesos desde la presencialidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.

De acuerdo a la población asignada se ha realizado revisión de su ocupación laboral para determinar cuales de ellos son objeto de vinculación laboral, además de establecer las habilidades, destrezas, conocimientos y experiencia que les permita cumplir con los perfiles solicitados por las empresas contratantes. Así mismo ha sido posible socializar las diferentes ofertas de trabajo y formación para el trabajo promovidas por el comité de inclusión laboral.

De otra parte, con aquellos PPR que iniciaron su proceso de formación para el trabajo, se han establecido contacto con sus docentes para articular el proceso de registro de asistencias en su planilla de apoyo económico con lo cual puedan acceder al beneficio y realizar el seguimiento respectivo que propenda por mantenerse y certificarse en cada uno de los cursos de formación.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.

De acuerdo a la población activa asignada para este año, se evidencia con las PPR atendidas a la fecha que hay posibilidad que 2 PPR puedan aspirar a una culminación exitosa del proceso de reintegración; estas ya cumplen en su mayoría con los requisitos mínimos para una culminación y adicionalmente los pendientes pueden cumplirse en el primer trimestre del año y/o a más tardar en el transcurso del mismo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.218.677	CONTRATO No.	619-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Las PPR que aún tienen pendiente este objetivo han justificado su incumplimiento en ocupación laboral, los extensos horarios de trabajo que incluye fines de semana no les ha permitido comprometerse con alguna de las ofertas de servicio social gestionadas por el G.T.; han incluso planteado la opción de hacerlo de manera auto gestionada en las juntas de acción comunal de sus barrios, pero hasta esta posibilidad tampoco les ha sido factible desarrollar, la sensibilización en este periodo al grupo de PPR propende por el cumplimiento de este objetivo en su ciclo de PdT con esta meta. Es pertinente contemplar las opciones virtuales ya que fueron una gran oportunidad para quienes venían postergando este objetivo por años. Una de las alertas que hacen evidentes las PPR es que, aunque mantienen un interés por cumplir con las acciones de reconciliación, las ofertas actuales no permiten la vinculación de las PPR y por ende se convierte en una justificación para postergar este objetivo afectando principalmente a quienes ya tienen más de 12 años de proceso, les fue entregado su BIE y solo tienen pendiente este objetivo de su ruta de reintegración. De otra parte, el trabajo que se viene realizando desde el G.T. frente a la atención familiar se encuentra el comité en la concertación de actividades que aporten al abordaje de temáticas con intervención de actores externos y que se desarrollen a partir del segundo trimestre, así como las acciones de reconciliación mediante medios virtuales que faciliten así mismo el cumplimiento por parte de nuestros PPR.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para el inicio de este periodo se realizó mediante la participación a reuniones como: Enero 22: Reunión Equipo General donde la Profesional 5 (enlace de coordinación) junto al equipo primario realizan presentación de los logros alcanzados durante el año 2020, los aspectos a mejorar y los retos para el año 2021. De otra parte, socializan la conformación de los equipos misionales de trabajo y las sedes respectivas de ubicación. Enero 27: Comité Productividad donde el asesor de seguimiento realiza la exposición de la estrategia de acompañamiento a la radicación de proyectos y seguimiento ISUN. Enero 28: Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se evidencia con la población asignada que en este momento se cuenta con 8 PPR desvinculados (6 activos y 2 inactivos) con quienes es importante trabajar el tema de acciones de reconciliación como objetivo primordial a cumplir en su actual ciclo de PdT, también se cuenta con 1 PPR en condición de discapacidad y que la postulación en componente especifico contribuiría a la exoneración de su servicio social, por último, se cuenta con 1 PPR para el componente de vejez.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	

FECHA	INFORMACIÓN ENTREGADA	ÁREA ENTREGADA
26/01/2021	Base entrega población sede Antonio Nariño	Asesores Reintegración
27/01/2021	Informe actividades Enero 2021	
27/01/2021	PPR interesados en Ofertas Alianza Soluciones	Comité Inclusión Laboral
22/01/2021	Solicitud traslado saliente	Asistente Atención
26/01/2021	Solicitud traslado saliente	
26/01/2021	Planillas de atención psicosocial	Técnico Administrativo
29/01/2021	Planillas de atención psicosocial	
29/01/2021	Solicitud Planilla de Asistencia FpT - PPR 0159-18	Instituciones Educativas Públicas y Privadas

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	

FIDELIZACIÓN INFORMACIÓN SIR										
ESTADO PPR	Coda		Cédula		Libreta militar			Telefono - dirección - localidad		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	SI	NO	
Activo	26		26		14	5	7	26		
Inactivo	2		2		1		1	2		

En este periodo se realiza el proceso de actualización de teléfonos, dirección, barrio y/o localidad con aquellos PPR que durante su seguimiento psicosocial referenciaron algún cambio, ya que todas la PPR asignadas cuentan con este, pero se hace necesario reportar la novedad en el SIRR.

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta la fecha de inicio de actividades no se realizan solicitudes de documentos ni tampoco se ha realizado entrega de los mismos. Se proyecta para el próximo periodo tramitar algunos certificados académicos con los cuales iniciar proceso de fidelización en la terminación de componentes de las PPR postuladas a culminación en el primer trimestre del año. Debido al corto tiempo solo se ha realizado diligenciamiento de 12 planillas de atención psicosocial, las cuales representan 64 registros de atenciones individuales a nivel psicosocial entregadas de manera digital.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.218.677	CONTRATO No.	619-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Revisión de cada uno de los correos correspondientes al tema de Lineamientos misionales y operativos DPR contingencia COVID-19: • Reasignación PPR año 2021 • Revisión base PPR en formación titulada virtual corte diciembre 2020 • 8vo Reporte Notificación de Pagos BIE - Diciembre 2020 • Plan de trabajo Profesionales Administrativos • Plan de trabajo Técnicos Administrativos • Plan de trabajo Gestión Documental • Manejo Formato solicitud de traslados G.T. Bogotá • Manejo Plantilla para Solicitudes de SIRR, ARPA y SARA • Reactivación Reportes diarios de COVID • Reporte alertas en PdT Enero de 2021 • Implementación Guía de intercambio de información - GAT • Traslados de EPS a Capital Salud Diciembre 2020 • Cierres Matriculas 2020 • Vinculación 2021 Procesos de Educación
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"